

## SOBRE LOS MECANISMOS DE COMPETICIÓN

Manuel LEONETTI †<sup>1</sup>

*Universidad Complutense de Madrid*

### *Resumen*<sup>2</sup>

El objetivo de estas páginas es explorar las consecuencias de incluir mecanismos de competición como parte de la explicación de algunos fenómenos lingüísticos. La pregunta de base que anima estas reflexiones es, en último extremo, la del lugar de las relaciones paradigmáticas en la organización del sistema lingüístico: su estatuto,

1.  <https://orcid.org/0000-0003-0599-596X>
2. Edición a cargo de Victoria Escandell-Vidal (UCM).

Nota de la editora. Este artículo es una versión de la ponencia plenaria «Los mecanismos de competición en gramática» pronunciada por el autor en respuesta a la invitación recibida de la junta directiva de la SEL dentro del *L Simposio y IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* celebrado en Madrid del 5 al 8 de abril de 2022. Dado el interés suscitado por su intervención, desde el consejo editorial de la *RSEL* se solicitó al ponente el envío del texto de su presentación para su publicación. Atendiendo a esta solicitud, Manuel Leonetti se puso a trabajar de inmediato en la versión escrita de sus ideas. Lamentablemente, su muerte, inesperada y del todo prematura, dejó esta tarea inconclusa.

Desde la situación de privilegio que suponía para mí tener acceso a los materiales de este trabajo, animada por la junta directiva de la SEL y por muchos otros colegas y amigos, y como modesto tributo a la memoria de Manuel, he asumido –quizá de un modo absolutamente irresponsable– la atrevida tarea de completar el texto inacabado y así evitar que el trabajo realizado quedara para siempre perdido en el olvido. El texto aquí publicado recoge en su totalidad el contenido de la ponencia. Las secciones 1, 2, 3.1 y 3.2 estaban prácticamente cerradas en su redacción final, y mi intervención en ellas se limita a unos pocos aspectos menores. El montaje de las secciones 3.3, 4 y 5, en cambio, corresponde a mi tarea de edición. Para ello he contado con las diapositivas del PowerPoint utilizadas en la presentación oral, con decenas de páginas de notas en diferentes archivos informáticos, con las lecturas utilizadas como soporte bibliográfico de la investigación llevada a cabo, y con el recuerdo de los comentarios que intercambiamos en los largos meses de trabajo que él dedicó a esta tarea. Los materiales disponibles eran, por tanto, abundantes y muy precisos, y en la redacción final he tratado de ser siempre fiel a lo que creo que él habría escrito. Soy plenamente consciente, sin embargo, de que mis páginas nunca le podrán hacer justicia al texto de Manuel, ni su contenido alcanzará el nivel de desarrollo que él había previsto: en el manuscrito aparecen anunciadas secciones nuevas, que nunca llegó a esbozar, y que simplemente he eliminado.

En los agradecimientos quiero incluir a los asistentes que formularon preguntas o hicieron comentarios. Manuel lo anotó todo cuidadosamente, y aquí he recogido las respuestas que él dio en su momento. Por mi parte, tengo que agradecer a Begoña Vicente sus detallados comentarios a una primera versión de este texto, que le envié siguiendo lo que el propio Manuel tenía pensado hacer. Por supuesto, asumo mi responsabilidad si no he sabido traducir adecuadamente el pensamiento original de Manuel. Solo puedo reclamar como eximentes mi admiración y mi cariño.

su papel en la interpretación y en la gramática, y sus potencialidades explicativas. El repaso de diferentes fenómenos interpretativos muestra las ventajas de los enfoques inferenciales (basados en la existencia de alternativas) sobre los modelos basados en el código. Adoptando una perspectiva más amplia, se examina luego la noción de competición en otros dominios gramaticales. Quedan, así, de manifiesto los retos a los que las explicaciones en términos de competición deben afrontar, y también las nuevas rutas abiertas por la investigación reciente.

*Palabras clave:* competición; relaciones paradigmáticas; alternativas; inferencia.

## ON COMPETITION MECHANISMS

### *Abstract*

The aim of this paper is to explore the consequences of incorporating competition mechanisms into the explanation of some phenomena. The underlying question ultimately concerns the place of paradigmatic relations in the organization of linguistic systems: their status, their role in interpretation and grammar, and their explanatory power. The advantages of alternative-based inferential approaches over code-based models are highlighted as various interpretive phenomena are discussed. From a wider perspective, competition is then examined as a possible shaper of other grammatical domains. The challenges that these explanations must face are brought to the forefront, and so are the new paths open by recent research.

*Keywords:* competition; paradigmatic relations; alternatives; inference.

RECIBIDO: 25/12/2022

APROBADO: 30/12/2022

## 1. UN PROBLEMA COMO PUNTO DE PARTIDA

El objetivo de este trabajo es mostrar las ventajas y las consecuencias de incorporar mecanismos de competición a la explicación de algunos fenómenos gramaticales. La forma más conveniente de introducir el problema de lo que denominamos «competición» es recurrir a un ejemplo concreto sencillo. Mi punto de partida, que no es en modo alguno original ni novedoso, pero sí útil y eficaz –creo–, es el tratamiento de la alternancia entre pronombres vacíos (o tácitos) y pronombres tónicos en lenguas de sujeto tácito, como el español (entre muchas otras). Para ilustrar el tipo de fenómenos que me interesa resaltar, tomo el contraste de (1)-(2) de Papadopoulou *et al.* (2015); en (1), empleo el símbolo  $\emptyset$  para indicar la

presencia de un sujeto tácito que, como se suele aceptar en la bibliografía reciente, tiene propiedades pronominales.

- (1) La señora saludó a la chica mientras  $\emptyset$  cruzaba la calle.
- (2) La señora saludó a la chica mientras ella cruzaba la calle.

Tanto en español como en otras lenguas de sujeto tácito, como el griego y el italiano (en los ejemplos correspondientes a (1)-(2)), los hablantes tienden a reconocer una diferencia en la interpretación de las dos oraciones: mientras que en la interpretación preferida de (1) se entiende que es la señora la que cruzaba, en la de (2) se entiende lo contrario, es decir, que es la chica quien atraviesa la calle.<sup>3</sup>

El contraste que nos ocupa surge como una manifestación particular de los fenómenos que se habían englobado tradicionalmente bajo la etiqueta clásica de ‘relaciones paradigmáticas’. Las relaciones paradigmáticas, verticales o *in absentia*, fueron primordiales en el desarrollo de la perspectiva estructuralista, que concebía el sistema lingüístico en términos de oposiciones (véanse, por ejemplo, las ideas de Jakobson formuladas en los años ‘30 y recogidas en los diversos artículos de Jakobson, 1984). En las últimas décadas, sin embargo, este enfoque parece haber ido perdiendo protagonismo<sup>4</sup>, quizá por una asociación –no justificada– con una visión estática del sistema lingüístico. Las relaciones sintagmáticas, horizontales o *in praesentia*, en cambio, han pasado a ocupar el primer plano como pivotes de las explicaciones gramaticales, que se basan en restricciones de selección y relaciones combinatorias. Sin negar en absoluto el papel de la combinatoria sintáctica, creo que sigue siendo legítimo plantearse, o replantearse, de un modo más general, cuál es el lugar de las relaciones paradigmáticas en la organización del sistema lingüístico: ¿qué papel desempeñan en la interpretación y en la gramática?, ¿es necesario reconsiderar la concepción tradicional?, ¿qué potencialidades tienen para la explicación de los fenómenos gramaticales?

Volviendo de nuevo al contraste que nos ocupa, diré que el fenómeno ilustrado en (1)-(2), al igual que otros muy semejantes que se pueden encontrar en la bibliografía

---

3. Es necesario subrayar que se habla de interpretaciones preferidas, o sea, de tendencias predominantes en la asignación de antecedente al pronombre ( $\emptyset$  o *ella*) de la segunda oración, y que por ello no es extraño que algunos hablantes puedan percibir como perfectamente natural también la interpretación de (1) en la que es la chica o una tercera persona quien cruza la calle. Por otra parte, hay que recordar que en la percepción de estas preferencias por una u otra interpretación intervienen diversos factores contextuales cuya interacción es compleja, y aquí no puedo detenerme en este aspecto del problema.

4. Esta afirmación, como me hace notar Jesús de la Villa, tiene que ver más con el modelo generativista y no resulta tan evidente, por ejemplo, en los estudios sobre las lenguas clásicas.

relevante, se explica a través de una generalización muy sólida y aceptada de forma general en la investigación sobre anáfora discursiva (véanse Ariel, 1990; Alonso-Ovalle *et al.*, 2002; Carminati 2002; Filiaci, Sorace y Carreiras 2013; de la Fuente 2015; Rohde 2019; Leonetti, 2020, 2022), que enuncio en (3):

(3) Generalización sobre tópicos y anáfora

En las lenguas que disponen tanto de pronombres vacíos como de pronombres tónicos para la expresión del sujeto (lenguas de sujeto tácito), los pronombres vacíos tienden a tomar como antecedente la expresión más prominente y accesible en el discurso (normalmente, el sujeto preverbal anterior, que representa el tópico oracional), mientras que los pronombres tónicos muestran la tendencia contraria, la de tomar como antecedente alguna expresión menos saliente, que no sea el tópico ya establecido.

En pocas palabras, la generalización predice que, si no intervienen otros factores, el sujeto tácito retoma el tópico ya establecido, que es el antecedente más prominente, y el pronombre tónico, en cambio, favorece un cambio de tópico (*topic shift*).<sup>5</sup>

Una vez establecida la generalización de (3), hay que preguntarse cómo podemos dar cuenta de ella: ¿por qué los pronombres vacíos mantienen el tópico y los tónicos prefieren hacer lo contrario? Hay básicamente dos estrategias para construir una respuesta. Las denominaré «enfoque basado en el código» y «enfoque basado en la inferencia», siguiendo la distinción habitual en la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson, 1986; véase también Escandell-Vidal y Leonetti, 2015).

Como ejemplo ilustrativo del enfoque basado en el código, tomo la propuesta de Papadopoulou *et al.* (2015) sobre los datos del griego que corresponden al contraste de (1)-(2) en español. Papadopoulou *et al.* (2015) proponen que, mientras los pronombres vacíos carecen de especificaciones de ningún tipo –lo que es perfectamente razonable–, los tónicos se caracterizan por incluir en su entrada léxica un rasgo discursivo [*topic shift*] (‘cambio de tópico’). Como se ve, este es un caso de enfoque de código porque sitúa la explicación de la diferencia entre los dos tipos de pronombres en un rasgo codificado de uno de ellos, es decir, en el significado lingüístico estable de un grupo de unidades («Moreover, we claim

---

5. Por supuesto, el efecto que la generalización pone en primer plano (en este caso, la relación entre antecedentes tópicos y elementos anafóricos) no es la única diferencia observable en el funcionamiento de los pronombres vacíos y los tónicos: es bien sabido que existen otras que conciernen a las interpretaciones contrastivas y enfáticas (solo los tónicos pueden expresarlas) y a la posibilidad de ser focos (solo los tónicos pueden serlo). Es lógico suponer que este racimo de diferencias debería explicarse de forma unitaria. Por el momento, me bastará considerar la relación entre tópicos y elementos anafóricos.

that overt pronominals carry the discourse feature [topic shift] in their lexical entries, while null pronouns do not», Papadopoulou *et al.*, 2015, p. 114). Según esta perspectiva, la selección del antecedente de un pronombre tónico está (parcialmente) regida por un rasgo inherente del propio pronombre.

En un enfoque basado en la inferencia, en cambio, se intenta explotar un mecanismo diferente, desligado del eventual inventario de rasgos de las unidades implicadas. Esta idea continúa la intuición de Jakobson según la cual en una oposición lingüística el significado de la forma no marcada no depende estáticamente de sus rasgos inherentes, sino que depende dinámicamente de la relación con los otros elementos a los que se opone. Para el contraste de (1)-(2), la solución más razonable consiste en suponer que el efecto de cambio de tópico, lejos de originarse en un rasgo intrínseco de los pronombres tónicos, se infiere a partir del hecho de que el hablante ha empleado un pronombre tónico en un contexto en el que también podría haber optado por un pronombre vacío, es decir, en un contexto en el que las dos clases de pronombres alternan, o «compiten», en el sentido de que ambas son opciones posibles. La peculiar naturaleza del pronombre vacío, que no es más que la elipsis del argumento sujeto, hace que con él el hablante solo pueda hacer referencia a entidades que, por un lado, hayan sido ya mencionadas (por lo que debe haber un antecedente en el discurso), y por otro, sean tan accesibles para el oyente que no sea necesario describirlas, o especificarlas, o distinguirlas de otras. En pocas palabras, un pronombre vacío solo sirve para dirigir la atención del oyente hacia entidades que tengan el máximo nivel de prominencia y accesibilidad en el contexto, ya que un pronombre vacío es, de todas las clases de expresiones referenciales de las que el hablante dispone en la gramática de su lengua, la opción más económica y más «pobre». Si esto es así, y si se tiene en cuenta que la entidad más prominente en un contexto discursivo es el tema o tópico del que se está hablando, se deduce, sin necesidad de especificar nada en la gramática, que los pronombres vacíos muestran una tendencia clara a seleccionar el tópico discursivo más reciente y cercano como antecedente (sin que esto implique que no puedan intervenir también otros factores discursivos que aquí dejo de lado). En contraste, cuando se opta por un pronombre tónico como sujeto, y se descarta la opción del pronombre vacío, es natural que esta elección indique el deseo de marcar un cambio de tópico: esto es algo que no puede expresarse por medio de la opción más simple, y justifica el recurso a la opción marcada (o sea, es un buen motivo para usar un pronombre tónico). Hay que tener en cuenta que para recuperar un antecedente que no sea el más accesible o prominente –por ejemplo, una entidad que ha sido

mencionada previamente, pero que no constituye un tópic discursivo–, se requiere una expresión un poco más costosa que un pronombre vacío; más concretamente, una expresión más informativa o con rasgos más especificados, como un pronombre tónico. El resultado de todo este razonamiento es que hay una explicación simple para la generalización de (3). En adelante, me referiré a esta clase de enfoques basados en la inferencia como «enfoques de competición».

Con todas estas ideas iniciales en mente, paso a esbozar la organización interna del trabajo. La sección 2 está dedicada a introducir los enfoques de competición y ofrecer algunos argumentos conceptuales a favor de este tipo de enfoque. La sección 3 constituye una revisión de un conjunto de fenómenos interpretativos en los que la aplicación de la idea de competición ha resultado fructífera y productiva –y en este sentido puede verse como una recopilación de argumentos empíricos a favor de la noción que muestra su versatilidad. La sección 4 trata de la aplicación de la noción de competición a la morfología y a la sintaxis, y, en general, a la organización de los sistemas. La sección 5 recoge unas consideraciones finales.

## 2. ALTERNATIVAS Y ENFOQUES DE COMPETICIÓN

### 2.1. *Sobre la noción de alternativa*

Como ya hemos comentado, un enfoque en términos de competición para un fenómeno interpretativo consiste en evaluar lo que se dice explícitamente y, al mismo tiempo, las consecuencias de lo que no se dice, pero podría haberse dicho: en otras palabras, considerar una o varias «alternativas» (Rooth, 1992; Križ, 2008; Degen, 2013; Fălăuș, 2013; Aronoff, 2016, 2019; Ahn, 2019; Buccola, Križ y Chemla, 2021). El espíritu de un enfoque de competición entre alternativas está, pues, en reconocer que la existencia de un conjunto de opciones es decisiva para entender las condiciones de buena formación o de adecuación al contexto de una oración. Esta perspectiva pone en primer plano algunas preguntas de enorme importancia. Para que un enfoque de competición sea realmente útil, hay que entender cuál es el origen de las alternativas y cómo restringen los hablantes el conjunto de alternativas posibles al interpretar un enunciado.

Rohde y Kuramada (2018) señalan que deberían distinguirse dos tipos de alternativas: por un lado, las formas lingüísticas alternativas y, por otro, los significados alternativos que podrían comunicarse. Por lo que respecta a las expresiones lingüísticas, parece claro que la selección de las alternativas no se limita

a las unidades léxicas posibles; hay también muchas otras expresiones complejas que pueden venir a la mente de un hablante como opciones. De hecho, muchos enunciados se interpretan teniendo en cuenta oraciones alternativas o diferentes conjuntos de mundos alternativos. Esto ocurre, por ejemplo, con las condicionales contrafactuales, o con la negación (Repp y Spalek, 2021): en la oración *Ella no come wasabi* se considera la proposición contraria también, así que entran en juego proposiciones alternativas. Además, las alternativas tienen que ser informativas y plausibles: una oración negativa niega una proposición que podría ser verdadera en el mismo contexto; esto es necesario para que la negación sea pragmáticamente adecuada. Esta es la razón por la que resulta más difícil contextualizar *?Un petirrojo no es un árbol* que *Un petirrojo no es un pájaro*.

Los significados y las formas alternativas no son simplemente representaciones paradigmáticas estáticas almacenadas en la memoria, sino más bien constructos emergentes que se desarrollan en el contexto. Efectivamente, parece que las alternativas se calculan por medio de un conjunto de indicios contextuales muy variados, que incluyen, entre otras cosas, los silencios y los retrasos en las respuestas (que introducen alternativas no preferidas) o el realce prosódico (que suscita opciones por la marcación del énfasis y el contraste). En el caso concreto de la interpretación de las expresiones anafóricas, las opciones son discretas y finitas (es decir, están reducidas, en principio, al paradigma de expresiones referenciales entre las que hay que elegir); pero, incluso en este caso, cuando hay más de un antecedente posible, entran en juego factores diversos basados en expectativas conceptuales<sup>6</sup>.

Las relaciones conceptuales son centrales, de hecho, en la propuesta de Buccola, Križ y Chemla (2021) sobre las alternativas. Es necesario restringir el tipo de expresiones que pueden dar lugar a alternativas, y la noción de escala (reminiscente de nuevo de las relaciones paradigmáticas clásicas) no está exenta de problemas: a veces las alternativas pueden ser agramaticales, o puede incluso no existir una expresión lexicalizada. Para evitar este problema, se sugiere que las alternativas no hay que buscarlas necesariamente entre las palabras, sino entre elementos conceptuales primitivos: de este modo, las alternativas se sitúan en el lenguaje del pensamiento y se da cabida a la existencia de diferencias graduales entre los candidatos a alternativa, en función del coste cognitivo que requiera activarlos. Esta

---

6. Nota de la editora. Un ejemplo extremo de cómo influyen las expectativas asociadas al conocimiento del mundo en la asignación de referentes es *Le<sub>1</sub>  $\theta_2$  pisó el rabo y, claro, le<sub>2</sub>  $\theta_1$  mordió*. Agradezco este dato a Begoña Vicente.

es ya una cuestión empírica, que permite estudiar experimentalmente la existencia de alternativas no lexicalizadas y su papel en la interpretación.

Parece, pues, que la investigación reciente sobre alternativas se aparta de la visión estática de las relaciones paradigmáticas y la extiende al menos en dos direcciones diferentes. Por un lado, las alternativas no incluyen solo elementos léxicos, sino también elementos gramaticales (negación, conjunciones, prosodia) y unidades de rango superior (las alternativas son a menudo proposiciones completas, más que unidades simples). Y, por otro lado, no es necesario que las alternativas estén previamente establecidas y dadas de antemano, sino que los hablantes las acomodan en la interpretación a partir de otros factores conceptuales y contextuales. Es sobre esta noción dinámica de alternativas, susceptible de experimentación psicolingüística, sobre la que se fundan los enfoques de competición reseñados aquí. En todo caso, el juego de opciones parece funcionar de manera similar, con independencia de cuál sea el origen o la naturaleza de las alternativas.

## 2.2. *A favor de los enfoques de competición*

Como he dicho anteriormente, los enfoques basados en la inferencia proporcionan explicaciones que se apoyan en la relación de competición o contraste entre dos o más alternativas. Las explicaciones no son de corte gramatical, ya que no invocan ningún principio específico de la gramática, y tampoco necesitan recurrir a rasgos más o menos formales (como [*topic shift*]). En estos enfoques se toma como punto de partida, pues, la relación de competición entre dos candidatos, en la que uno de ellos representa la opción por defecto o no marcada (la más económica, la menos especificada, la más general), y el otro representa la opción marcada (la más costosa, en términos formales y semánticos). A partir del supuesto de que existe una preferencia natural por las opciones no marcadas, más simples, la idea es que, si se recurre a la opción marcada, es porque debe haber alguna buena razón para hacerlo; esta buena razón es, normalmente, la necesidad de expresar algo que no se puede expresar por medio de la opción competidora.

Las breves reflexiones anteriores nos permiten esbozar ya algunas ideas esenciales en los enfoques de competición (véanse Fălăuș, 2013; Rohde y Kurumada, 2018; Repp y Spalek, 2021; Buccola, Križ y Chemla, 2021). En efecto, hay dos componentes que deben destacarse:

- i) La forma en la que interpretamos muchas expresiones depende de considerar las alternativas, es decir, las cosas que se podrían haber dicho, pero no se

dijeron. Cuando se consideran opciones alternativas, se debe tener en cuenta qué tipo de relación de competición se establece entre ellas, y cuáles son las implicaciones que de ello se derivan. Esta perspectiva es, obviamente, pragmática, y da lugar a una serie de preguntas y problemas sobre los que volveré más adelante (secciones 4 y 5).

- ii) A partir de la relación entre alternativas se infiere algún aspecto de la interpretación –por ejemplo, en el caso del contraste entre (1) y (2), la relación anafórica del pronombre con su antecedente–, sin necesidad de suponer que dicho aspecto es inherente al significado lingüístico de la expresión analizada. Todo esto no es más que un desarrollo del espíritu de Grice (1975), y corresponde al mecanismo habitual en el cálculo de las implicaturas conversacionales (sección 3.1).

Hay, pues, dos niveles en las explicaciones en términos de competición. En primer lugar, es necesario establecer cuál es la alternativa (o el conjunto de alternativas) que se deben considerar en la interpretación –y el problema de la selección de las alternativas no es en absoluto trivial–, y qué relación las conecta. En segundo lugar, hay que precisar cómo actúa el proceso inferencial que deriva finalmente la interpretación. En principio, se puede aceptar que esto vale para cualquier fenómeno de competición del tipo que estoy tratando.

Con este modelo en mente, creo que los argumentos a favor de un enfoque de competición, cuando se den las condiciones adecuadas para poder aplicarlo, son los siguientes. El primero tiene que ver con la base de la explicación. Si se comparan las dos explicaciones propuestas para la generalización de (3), parece claro que solo en el enfoque basado en la inferencia (es decir, en la competición) se entiende por qué los pronombres tónicos se asocian al cambio de tópico. Como ya he expuesto anteriormente, la idea es que si el pronombre vacío sirve para mantener el tópico previo y formar cadenas de tópicos (*topic chains*), cuando se opta por el pronombre tónico en un contexto de alternancia, debe existir alguna razón para no recurrir al vacío, que es la opción no marcada; la razón más natural es, como ya he señalado, precisamente la de que no se quiere mantener el tópico previo. Todo ello se infiere simplemente a partir del contraste entre las dos clases de pronombres: el tónico tiene rasgos de género de los que carece el vacío, y además tiene una realización fónica, lo que lo convierte en la opción marcada. El enfoque basado en el código, por el contrario, se reduce a una estipulación: se atribuye a los pronombres tónicos el rasgo discursivo [cambio de tópico], pero no se explica por qué son esos elementos los que se caracterizan por ese rasgo, y precisamente por ese. Mientras que el enfoque

de inferencia arroja luz sobre los motivos que subyacen a la generalización de (3), el enfoque de código no lo hace, y se limita a traducirla al sistema de rasgos.

El segundo argumento es el relativo a las limitaciones del enfoque de código. Efectivamente, hay dos limitaciones serias que no presenta, en cambio, el enfoque inferencial. La primera limitación del enfoque de código es que recurrir a un rasgo como [cambio de tópico] implica hacer un uso no restrictivo y *ad hoc* de la noción de «rasgo». No está claro qué condiciones se deben cumplir para que algo sea un rasgo en la gramática, y una de las críticas clásicas al análisis componencial en semántica es justamente la falta de restricciones razonables sobre la naturaleza de los supuestos rasgos semánticos. No obstante, algunos rasgos bien establecidos (como [animado] o [contable]) no despiertan sospechas en cuanto a su justificación. El problema es que [cambio de tópico] no es un rasgo bien establecido, y por esto no se debería emplear. Alude a un aspecto discursivo de la interpretación de los pronombres, pero no a una propiedad gramatical inherente. Debería aplicarse, por coherencia, a todas las expresiones que favorecen el cambio de tópico, pero entonces perderíamos la posibilidad de captar la relación del cambio de tópico con el entorno discursivo, y lo convertiríamos en un hecho mecánico. En conclusión, atribuir a los pronombres tónicos ese rasgo no permite obtener una explicación natural de las interpretaciones, y al mismo tiempo crea nuevas dificultades. El enfoque de inferencia, como es obvio, al no basarse en ningún mecanismo de rasgos, está libre de estos problemas. La otra limitación adicional del enfoque de código también tiene que ver con el uso de los rasgos en el análisis. Como vimos al presentar el contraste de (1) y (2), las diferencias entre pronombres tónicos y vacíos incluyen también las interpretaciones contrastivas, enfáticas y focales, que solo los tónicos pueden recibir. La lógica del enfoque de código lleva a convertir estos valores en supuestos rasgos propios de los pronombres tónicos, como [contraste] o [énfasis]. De nuevo, esta es una operación *ad hoc*, aunque parezca perfectamente legítima. Se intenta caracterizar la diferencia por medio de rasgos que se manifiestan solo en una de las clases de pronombres, pero la lista resultante de rasgos no explica por qué los pronombres tónicos exhiben el comportamiento que exhiben, simplemente porque no permite entender que esos rasgos están conectados entre sí y su presencia se puede explicar de manera unitaria y elegante. Para hacerlo, hay que explotar un enfoque de inferencia. El razonamiento es el mismo que he expuesto para el cambio de tópico: cuando se opta por un pronombre tónico, debe haber una justificación ligada a algún efecto interpretativo que no se pueda conseguir con un pronombre vacío. Desde esta perspectiva, contraste, énfasis, foco y cambio

de tópico son efectos interpretativos emparentados: todos ellos son imposibles con los pronombres vacíos. Se derivan de la lógica de la competición, y no es necesario atribuirlos a los pronombres tónicos como rasgos gramaticales.

El tercer argumento a favor de los enfoques de competición es que estos exhiben dos virtudes notables: la sencillez y la flexibilidad. En general, las explicaciones en términos de competición son más simples y económicas que sus rivales porque evitan complicar la estructura sintáctica y el léxico con elementos y rasgos superfluos: solo requieren, por un lado, un análisis semántico adecuado que permita comparar opciones con precisión; y, por otro, un mecanismo inferencial que, como veremos más adelante, está independientemente justificado, porque es el de las implicaturas de cantidad. La lógica de este argumento es la que impulsa todos los intentos de perfilar un reparto de tareas adecuado entre gramática/semántica y pragmática, desde Grice (1975), y está presidida por consideraciones generales de economía. Además de ser más simples, los enfoques de competición son más flexibles y adaptables que los de código, en el sentido de que su naturaleza les permite mantener su validez incluso ante datos que muestran un hecho evidente: que hay variación contextual en un fenómeno. El enfoque que defiendo para el contraste de (1)-(2) es perfectamente compatible con la existencia de usos de los pronombres tónicos que no estén ligados al cambio de tópico o al contraste: en primer lugar, el mecanismo de competición actúa solo en los contextos en los que puede haber alternancia; y, en segundo lugar, su funcionamiento se puede ver alterado por datos adicionales del contexto, sin que esto disminuya su validez. Por el contrario, un enfoque de código, más rígido, no admite espacios de variación: si un pronombre está dotado de un rasgo, esa propiedad no puede alterarse por la acción de otros factores.

Por último, vale la pena añadir una reflexión más a favor de la perspectiva de competición. Cuando se elige un enfoque de código para un fenómeno como el de (1)-(2), se interpretan los significados observables en los datos –por ejemplo, la conservación o el cambio de tópico– como si fueran propiedades intrínsecas de las palabras, de los sintagmas o de las construcciones, y por eso se supone que el cambio de tópico es un rasgo de ciertos pronombres. Pero hacer esto implica «reificar» esos significados como si fueran primitivos del sistema gramatical, cuando no es en absoluto necesario seguir ese camino, y nada asegura que esa apuesta sea la más conveniente. No tiene mucho sentido atribuir todos y cada uno de los aspectos del significado a la gramática y al léxico. Hacerlo es, de hecho, incompatible con todo lo que sabemos sobre pragmática –en especial, con el supuesto incontrovertible de que inferimos a partir de información contextual un porcentaje notable de lo que

comunica un enunciado. La relación entre formas y significados es especialmente compleja, e incluye procesos inferenciales que elaboran y desarrollan el significado codificado y dan lugar a interpretaciones que especifican ulteriormente los contenidos codificados. A pesar de que nadie discute la existencia de implicaturas, se tiende a olvidar que también hay aspectos inferidos pragmáticamente en el interior del contenido proposicional que contribuyen a las condiciones de verdad, como ha mostrado convincentemente la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson, 1986). La simple conciencia de este hecho debería evitar que en los análisis lingüísticos se diera por supuesto que todo aspecto observable del significado corresponde a un rasgo codificado por la gramática. Es esencial, pues, no confundir los efectos superficiales que se observan (por ejemplo, el cambio de tópico) con las causas que los originan (en el enfoque que he esbozado, la competición entre pronombres tónicos y vacíos): en el caso de (1)-(2), el efecto de cambio de tópico se infiere pragmáticamente a partir de la competición, pero no es un contenido de la gramática o del léxico.

En este punto, cabe señalar que los problemas de los enfoques de código del fenómeno que nos ocupa no se limitan a los análisis más claramente formales; surgen también incluso con hipótesis desarrolladas en el marco de estudios discursivos. Tomemos el caso de la «Jerarquía de lo dado» (*Givenness Hierarchy*) propuesta en Gundel, Hedberg y Zacharski (1993). En este trabajo se parte de la idea de que la forma de las expresiones referenciales refleja las suposiciones del hablante sobre el estatuto que los referentes tienen en las representaciones mentales del oyente. Se distinguen 6 estatutos dispuestos a lo largo de una escala, como se ve en la tabla 1 donde los estatutos están emparejados con las expresiones que típicamente les corresponden en español (véase Leonetti, 2020 para una breve introducción).

' <i>In focus</i> '	Activado	Familiar	Identificable unívocamente	Referencial	Identificable como tipo
sujetos tácitos	<i>este (N)</i> pronombres	<i>ese N</i>	<i>el N</i>	indefinidos específicos	<i>un N</i>

Tabla 1. *Givenness Hierarchy* (Gundel, Hedberg y Zacharski 1993)

A simple vista, se comprueba que la jerarquía permite derivar los mismos resultados que el razonamiento expuesto anteriormente en términos de competición. Los sujetos tácitos están asociados al estatuto que ocupa el extremo izquierdo de la jerarquía, '*In focus*': esto significa que el referente indica información dada, está activado en la memoria a corto plazo, y es máximamente prominente, o accesible, para los interlocutores. Si los sujetos tácitos solo pueden conectar con esta clase

de antecedentes, de ello se deduce que típicamente retoman tópicos discursivos ya establecidos, y los mantienen en vigor. Por otro lado, la jerarquía establece que los pronombres tónicos están asociados al siguiente estatuto desde la izquierda, ‘Activado’, que implica que el referente es información dada, está presente en la memoria a corto plazo, y es muy accesible, pero no es el más prominente (porque, si este fuera el caso, se entraría ya en el terreno de los sujetos tácitos). De acuerdo con esto, un pronombre tónico no retoma el tópico discursivo más saliente, sino un antecedente menos prominente, y por tanto expresa un cambio de tópico. Queda recogida, así, la generalización de (3).

Sin embargo, hay un aspecto en el que el enfoque de Gundel, Hedberg y Zacharski (1993) sigue funcionando como un enfoque de código, y es que, según los autores, los estatutos cognitivos incluidos en la jerarquía forman parte del significado convencional, codificado de las expresiones.<sup>7</sup> La jerarquía describe y predice correctamente qué es lo que tiende a suceder –es decir, qué expresiones se emparejan con qué estatutos cognitivos de los referentes–, pero realmente no explica por qué se produce esta correlación, sino que se limita a estipularla. Es por este componente estipulativo por lo que la perspectiva sigue siendo de código, y los hechos no se entienden en términos de competición.

El problema es, pues, el siguiente. La relación entre expresiones y estatutos cognitivos, en contra de lo que afirman Gundel, Hedberg y Zacharski (1993), no es convencional, porque los estatutos como ‘*In focus*’, ‘Activado’ o ‘Familiar’ no son los significados lingüísticos de las expresiones: son más bien los aspectos superficiales del significado que de forma repetida se observan en el uso, pero no deben confundirse con el significado codificado, que ha de ser necesariamente más abstracto. Así, los pronombres vacíos no «significan» que el antecedente sea el más prominente; y los pronombres tónicos tampoco «significan» que el referente o antecedente esté activado en la memoria del interlocutor. Los pronombres y los determinantes expresan significados, seguramente instruccionales o procedimentales, que no son accesibles de forma consciente e intuitiva, y que, combinados con los datos contextuales oportunos, permiten inferir cuál es el estatuto cognitivo del referente en la mente del interlocutor, según los cálculos del hablante. El tipo de

---

7. Este supuesto se expone explícitamente en diversos pasajes de las publicaciones de estos autores:

- (i) «Within a given language, individual determiners/pronouns encode different cognitive statuses.» (Gundel y Hedberg, 2016, p. 35)
- (ii) «...determiners and pronouns that encode, as part of their conventional meaning, information about the assumed cognitive status of an intended referent...» (Gundel, 2010, p. 206).

accesibilidad del referente se infiere pragmáticamente, y esto lleva a entender mejor cuándo hay una correlación del tipo de las que predice la Jerarquía de lo dado, y cuándo no, ya que en algunos casos las expresiones se usan para referentes que no tienen el estatuto previsto en la jerarquía (Leonetti, 2020). Por todo ello, la relación entre tipos de expresiones y posibles estatutos es solo indirecta.

Esta crítica a la Jerarquía de lo dado sigue el razonamiento que he presentado anteriormente sobre la necesidad de no confundir efectos superficiales con causas más profundas. La jerarquía ha sido, sin duda, una herramienta muy útil para la investigación de la referencia y la anáfora discursiva, pero lo deseable es, en cualquier caso, explicar cómo funcionan las expresiones referenciales en una lengua sin tener que estipular una escala específica con este fin. Es aquí donde el enfoque de competición puede ofrecer una ayuda inestimable (véase Ahn, 2019), de acuerdo con las líneas generales que he sugerido anteriormente.

### 3. INTERPRETACIONES ENRIQUECIDAS Y ALTERNATIVAS: ALGUNOS FENÓMENOS ILUSTRATIVOS

Hasta el momento he revisado argumentos de tipo general a favor de la idea de competición, pero sin apartarme apenas del problema inicial representado por el contraste de (1) y (2). En esta sección, mi objetivo es mostrar que las nociones de competición y alternativas tienen un papel primordial en la explicación de un amplio espectro de fenómenos. Trato, así, de aportar argumentos de otro tipo, ampliando la base empírica de las generalizaciones que se pueden establecer a partir de un enfoque de competición, y mostrando cómo esta idea resulta adecuada para dar cuenta de otros fenómenos interpretativos.

#### 3.1. *Implicaturas*

Cualquier lector mínimamente familiarizado con la pragmática habrá ya advertido la conexión innegable que existe entre la manera en que funcionan los enfoques de competición y las implicaturas conversacionales de cantidad de Grice (1975). De hecho, estas no son sino manifestaciones particulares del funcionamiento de un mismo mecanismo interpretativo. Consideremos los ejemplos de (4):

- (4) a. Había leído algunos libros de Pinker.
- b. No había leído todos los libros de Pinker.
- c. Había leído todos los libros de Pinker.

- d. Había leído algunos libros de Pinker, {si no todos / o quizá todos / en realidad, todos}.
- e. Había leído algunos libros de Pinker, pero no todos.

A partir de la formulación de (4a), se obtiene de manera espontánea, por inferencia, una proposición como la de (4b). Esta interpretación se deriva a partir de principios generales de la comunicación: en la teoría clásica de Grice, esos principios son el Principio de Cooperación y las máximas asociadas a él, en particular las que se agrupan en la categoría de Cantidad (primera submáxima: «Haga que su contribución sea todo lo informativa que sea necesario»; segunda submáxima: «No haga que su contribución sea más informativa de lo requerido») (Grice, 1975, p. 45; traducción ML). El razonamiento que lleva a inferir (4b) es bien conocido: si el hablante ha optado por el uso de (4a) en lugar de emplear la opción más informativa y lógicamente más fuerte representada por (4c), entonces debe de haber una razón por la que no ha sido todo lo informativo que podría haber sido, y la razón es que no cree que la opción más informativa sea verdadera, y así desea comunicarlo. Es fácil notar que la lógica conversacional que conduce a la derivación de este tipo de implicaturas explota el mecanismo de competición de alternativas: si se usa un término que está en una relación paradigmática con otro más informativo –por ejemplo, dentro de una misma escala semántica–, entonces es razonable suponer que no se dan las condiciones para el uso del término más fuerte, y se infiere su negación. Al tratarse de un contenido inferido, la implicatura derivada puede cancelarse sin incurrir en contradicción, como muestra (4d); y puede también reforzarse de manera expresa sin redundancia, como pone de manifiesto (4e).

Por lo que se refiere a la selección de alternativas, ya en Horn (1972) se señaló un problema que una teoría de las implicaturas debe afrontar de alguna manera: es el que se denominó más adelante «problema de la simetría» (véase Katzir, 2008). Regresemos a los ejemplos de (4). En el caso de *algunos*, el mecanismo que permite derivar la implicatura de cantidad parte de una competición entre *algunos* y *todos*; hay, sin embargo, otras proposiciones más informativas y más fuertes que podrían haberse tenido en cuenta; si la competición se hubiera establecido entre (4a) y (4e), por ejemplo, siendo (4e) más fuerte que (4a) y por tanto resultando negada, el resultado habría sido contrario al que se observa de hecho en (4b): si *Había leído algunos libros de Pinker* se combina con la negación de *Había leído algunos, pero no todos*, por la máxima de cantidad, la proposición que resulta equivale a *Había leído todos los libros de Pinker*. Pero esto no es lo que (4a) comunica. Si

combináramos (4a) con (4b) y (4e), se inferiría que el hablante no sabe si (4b) y (4e) son verdaderas o falsas, lo que tampoco corresponde a los hechos.

La pregunta que subyace es, como digo, la de cómo se selecciona el conjunto de alternativas que resulta relevante para el cálculo de las implicaturas escalares. La respuesta clásica de Horn (1972) es que las opciones deben formar parte de un conjunto de elementos del mismo tipo semántico organizados en una escala en que los elementos estén ordenados por entrañamiento asimétrico (es decir, el término más fuerte entraña al más débil, pero no al contrario), como en el caso ilustrado por los ejemplos de (4). Entran también en juego consideraciones de informatividad: un elemento A es más informativo que un elemento B si A entraña asimétricamente a B. Los elementos que no tienen relaciones lógicas con A no entran en las alternativas; y tampoco se activan las proposiciones más fuertes que A.

Los hechos sugieren que existen restricciones adicionales sobre las escalas. Mientras que *algunos* y *todos* están dentro del conjunto de opciones que se deben tener en cuenta, otras opciones, como *algunos pero no todos*, deben quedar excluidas. Para evitar que (4e) cuente como proposición sobre la que se puedan calcular implicaturas, Matsumoto (1995) propone que sobre las escalas opera también una condición de monotonicidad, por la que no se pueden mezclar en una misma escala cuantificadores crecientes (*upward entailing*) y decrecientes (*downward entailing*). Esta es la razón por la que no se admiten escalas como *<alguno, alguno pero no todos>* o *<templado, templado pero no caliente>*. Y esto excluye también la posibilidad de que *alguno* y *ninguno* puedan estar en el mismo conjunto de alternativas. La formulación de (4e) no es, pues, una alternativa, sino justamente la interpretación enriquecida (*strengthened meaning*; véase, por ejemplo, Singh, 2019) que se obtiene de computar (4a) junto con su implicatura (4b). Sin embargo, no está claro por qué debería haber una restricción de este tipo (véase Katzir, 2008 para una crítica a esta idea y una propuesta alternativa en términos de la complejidad estructural).

Por otro lado, no es imprescindible que haya realmente una escala con entrañamiento lógico, como mostró Hirschberg (1985): una proposición como (5a) puede utilizarse para descartar la opción (5b), sin necesidad de tener que afirmar que *amigo* y *amante* forman una escala de entrañamiento lógico; basta con suponer que pueden ordenarse de manera relativa en virtud de otros factores.

- (5) a. Juan es su amigo.
- b. Juan es su amante.

Desde un punto de vista más general se hace, además, evidente que, para entrar en el cómputo de alternativas, las proposiciones deben ser salientes en el contexto; es decir, existen consideraciones de prominencia que también deben ser tomadas en cuenta. Este es el problema de la disponibilidad (*availability problem*), que ha sido examinado de manera amplísima en varios estudios experimentales (van Tiel, van Miltenburg, Zevakhina y Geurts, 2016; van Tiel, Pankratz, Marty y Sun, 2019; van Tiel, Pankratz y Sun, 2019; van Tiel y Pankratz, 2021). Los resultados muestran que la saliencia depende de una serie de factores muy diversos, que incluyen la frecuencia de uso, la mención explícita previa, o las expectativas contextuales. También hay que atender a consideraciones de coherencia discursiva, de manera que se puedan excluir de las alternativas todas aquellas proposiciones que no responden a los mismos objetivos comunicativos. En este sentido, también parece estar en vigor una condición de coherencia, de acuerdo con la cual para que A sea una alternativa a B ambas tienen que ser respuestas a las mismas preguntas subyacentes.

Todos estos hechos apuntan, pues, en una misma dirección: las condiciones que gobiernan qué elementos entran a formar parte del conjunto de alternativas en el cómputo de las implicaturas escalares derivan de factores muy variados. El criterio de pertenencia a una clase paradigmática, que parecería representar, en principio, un punto de partida sólido, acaba resultando, a la vez, demasiado amplio y demasiado restringido. La investigación experimental pone de manifiesto que hay que dar cabida a otras consideraciones pragmáticas que tienen que ver con el contexto y con la carga de procesamiento. En todo caso, y con independencia de los criterios concretos que se utilicen para determinar qué tipos de conjuntos de alternativas funcionan como una escala, lo que resulta claro es que obtener implicaturas supone hacer inferencias a partir de la existencia de alternativas y de su activación en el cómputo de las interpretaciones.

### 3.2. *Foco y alternativas*

Otro fenómeno para el que resulta relevante el enfoque de competición entre alternativas es el de la semántica del foco y las interpretaciones de las expresiones focales. Desde Rooth (1992), es habitual definir la noción de foco precisamente en términos de alternativas, siguiendo la tradición de la llamada justamente ‘Semántica de alternativas’ (*Alternative Semantics*) (véase Leonetti y Escandell-Vidal, 2021). En Krifka (2008) se propone la siguiente definición de foco:

- (6) El foco indica la presencia de alternativas que son relevantes para la interpretación de las expresiones lingüísticas.

Las alternativas son una parte importante del contexto –en el sentido cognitivo de conjunto de supuestos– en el que se integra la proposición comunicada por un enunciado. Son los datos de entre los cuales el hablante selecciona el que decide presentar como foco en su enunciado, es decir, el dato que sirve para actualizar el fondo común de supuestos compartidos por los interlocutores en un intercambio comunicativo. Cada una de las opciones entre las que el hablante puede elegir representa una alternativa, y juntas constituyen un conjunto de alternativas, no necesariamente todas predeterminadas en el discurso.

El ejemplo más claro e intuitivo de la idea de alternativas en la estructura informativa lo proporcionan los pares de pregunta y respuesta: la respuesta selecciona una alternativa perteneciente al conjunto activado por la incógnita de la pregunta, la presenta como información focal, y habitualmente borra o excluye la validez de las restantes opciones. De esta manera, un constituyente que funcione como foco está regularmente asociado con un conjunto de alternativas e induce una operación sobre ellas. En (7), por ejemplo, el nombre propio *María* se interpreta como foco informativo, debido a su posición en (7a) y debido a la construcción escindida en (7b); por tanto, debe entenderse que la alternativa representada por la expresión *María* contrasta con otras que no se especifican y que quedan excluidas.

- (7) a. Lo dijo [*María*]<sub>Foco</sub>.  
 b. Fue [*María*]<sub>Foco</sub> quien lo dijo.

Este enfoque ha resultado muy productivo para describir la semántica del foco, especialmente cuando este tiene un valor contrastivo (véase Leonetti y Escandell-Vidal, 2021: §2.4 para la relación entre alternativas y contraste). Una de sus implicaciones más significativas es que hay palabras o construcciones gramaticales que tienen como característica esencial en su semántica la de operar sobre conjuntos de alternativas. El ejemplo más conocido es el de los adverbios focales como *solo* e *incluso*; como se puede apreciar en (8a) y (8b), la contribución de estos elementos a la interpretación de los enunciados se establece por medio del mecanismo de asociación con el foco (Leonetti y Escandell-Vidal, 2021: §3.5):

- (8) a. Solo lee [*novela negra*]<sub>Foco</sub>.  
 b. [*Incluso ella*]<sub>Foco</sub> lo sabía.

Con entonación neutra (sin realce prosódico), en (8a) la interpretación natural es aquella en la que *solo* se asocia con *novela negra*, ya que este constituyente es el foco informativo; en (8b), por su parte, *incluso* se asocia con el pronombre sujeto *ella*, que también se toma como foco. Hay que preguntarse por qué se produce el fenómeno de asociación con el foco (que se da no solo con los adverbios focales, sino también con la negación y la interrogación). La respuesta más simple es que los adverbios focales necesitan operar sobre conjuntos de alternativas, y el foco es la herramienta óptima para suministrar el conjunto de alternativas requerido por el operador adverbial. De este modo se explica que el adverbio *solo* opera sobre un conjunto de alternativas para excluir todas las opciones que no corresponden a la expresión focal; e *incluso* lo hace para situar a la expresión focal en un extremo de una escala formada por alternativas. En ambos casos, la restricción de las alternativas responde a un mecanismo simple de saliencia contextual.

Una vez aclarada la relación entre foco y alternativas, es fácil percibir la conexión que existe entre la noción de conjunto de alternativas y la de relaciones paradigmáticas: en ambos casos se toma en consideración un conjunto de expresiones pertenecientes a un mismo tipo y que comparten una serie de rasgos semánticos o de propiedades comunes, aunque no constituyan paradigmas gramaticales en sentido estricto, sino más bien opciones contextualmente configuradas. Es evidente también el paralelismo que se observa entre el papel de las alternativas en la derivación de las implicaturas y su papel en la interpretación del foco. Los enfoques de competición se revelan como un instrumento eficaz para abordar la explicación de fenómenos aparentemente no conectados.

### 3.3. *Expresiones referenciales y anáfora*

Otro de los ámbitos en los que la aplicación de los enfoques de competición resulta especialmente productiva es el de la interpretación de las expresiones referenciales. Son varios los fenómenos –diferentes, aunque relacionados– que pueden agruparse bajo esta etiqueta: todos comparten un mismo mecanismo interpretativo basado en la existencia y el cómputo de alternativas, en virtud del cual se obtienen interpretaciones enriquecidas a partir de significados básicos más simples. A continuación, presentaré brevemente cuatro de estos fenómenos.

### 3.3.1. *Definidos, indefinidos y unicidad*

Seguramente uno de los hechos en los que un enfoque en términos de competición resulta más relevante –y también uno de los más estudiados– es el contraste entre artículo definido y artículo indefinido (para una visión panorámica, véanse Abbott 2006; Heim, 2012). A primera vista, parece que la diferencia entre ambos se relaciona con la condición de unicidad: el artículo definido expresa unicidad, y el indefinido, no-unicidad. Esto explicaría, efectivamente, que en todos los casos en los que el conjunto es unitario se excluya el artículo indefinido; de ahí el contraste de (9):

- (9) a. Ha salido el número 22.  
b. #Ha salido un número 22.

Sin embargo, ya en Hawkins (1991) se defiende una caracterización de la distinción entre *el* y *un* en términos de asimetría y marcación: el artículo definido codifica la unicidad del referente, mientras que el indefinido es neutral a este respecto. En otras palabras, el artículo definido impone de manera convencional un requisito interpretativo específico sobre la identificación del referente, limitando el espacio de búsqueda a aquellos referentes que son únicos (al menos, en el contexto discursivo); el indefinido, en cambio, no codifica ninguna forma de antiunicidad (esto es, no codifica la condición contraria), sino que simplemente no impone ningún requisito en este sentido. La interpretación de no-unicidad que atribuimos habitualmente a las expresiones nominales introducidas por *un* es una implicatura conversacional que se apoya, precisamente, en la competición con el artículo definido.

Horn y Abbott (2012) retoman esta asimetría y demuestran que *el* y *un* forman una oposición privativa con un elemento fuerte o marcado (*el*) y un elemento débil o no-marcado (*un*). El rasgo relevante es la unicidad (o, si se prefiere, la maximalidad). A partir de este rasgo pueden derivarse pragmáticamente tanto la inferencia de familiaridad, cuando el contexto lo permite, como la implicatura conversacional de no-unicidad asociada a *un*. Por ello, en el contraste de (10), a partir del uso del elemento no-marcado *un* se activa la implicatura de que el hablante no estaba en condiciones de utilizar el término marcado correspondiente:

- (10) a. Bertrand encontró una solución.  
b. Bertrand encontró la solución.

El carácter de implicatura de la interpretación de no-unicidad puede mostrarse recurriendo a las pruebas clásicas de cancelabilidad y refuerzo, como en (11):

- (11) a. Esto no es simplemente una amenaza, sino la amenaza que debemos afrontar.  
 b. Este es un (o incluso el) atributo distintivo que dota de singularidad al ser humano.  
 c. Podríamos interpretar el 11-S como un, si no el, punto de inflexión en la era contemporánea.

En los ejemplos anteriores es importante notar que, como ocurre siempre en las implicaturas escalares, la relación no es reversible, de modo que los enunciados de (12) difícilmente resultan interpretables:

- (12) a. #Esto no es simplemente la amenaza, sino una amenaza que debemos afrontar.  
 b. #Este es el (o incluso un) atributo distintivo que dota de singularidad al ser humano.  
 c. #Podríamos interpretar el 11-S como el, si no un, punto de inflexión en la era contemporánea.

Por otra parte, a favor de la idea de que la interpretación de no-unicidad de *un* es resultado de una implicatura conversacional, y no un elemento codificado del significado, se encuentran los datos, ya señalados en Heim (1982), que se recogen en (13):

- (13) a. Un vecino mío patológicamente ruidoso irrumpió en el ático.  
 b. Capturó un siluro de 20 toneladas.

En ninguno de los dos casos anteriores es necesario suponer que los artículos indefinidos codifican una condición de antiunicidad: efectivamente, para interpretar (13a) no es preciso suponer que tengo más de un vecino patológicamente ruidoso; y en la interpretación de (13b) no parece necesario hacer intervenir la idea de que existen numerosos siluros de 20 toneladas.

En el mismo espíritu, en Heim (1991) se explica el contraste de (14) por medio del principio «Maximice la presuposición»: en la competición entre *el* y *un*, el elemento presuposicionalmente fuerte es *el*. En (14b), el uso del elemento débil dispara la inferencia de que la presuposición es falsa (antiunicidad: hay más de un padre), algo que contradice, en principio, las expectativas habituales. Esto no ocurre, en cambio, en (14c), ya que es plausible tener más de un hermano. El razonamiento se basa, por tanto, en la presuposición de una de las alternativas.

- (14) a. el padre biológico de la víctima  
 b. #un padre biológico de la víctima  
 c. un hermano de la víctima

Este efecto de antiunicidad se ha explicado en términos de bloqueo, producido por la existencia del artículo definido (con su presuposición de unicidad) que se debe usar cuando se den las condiciones requeridas, tal y como sugiere el principio pragmático de «Maximice la presuposición» (Heim, 1991; véanse también Grønn y Saebø, 2012; Bade y Schwarz, 2019, 2021). Sin embargo, a partir de estos mismos datos, en otros enfoques como los de Magri (2009) y Marty (2017) se muestra que en realidad no necesitamos ningún principio pragmático adicional: las interpretaciones obtenidas son en realidad implicaturas calculadas a partir del mecanismo general de competición con alternativas. En (14b) la inferencia de antiunicidad se mantiene (y no se ve cancelada por las expectativas del conocimiento común) porque la implicatura es ciega y obligatoria (*mandatory implicatures*; Magri, 2009).

Los contrastes anteriores serían difíciles de explicar si la antiunicidad fuera realmente un requisito codificado por el artículo indefinido, y ponen de relieve, una vez más, las potencialidades explicativas de un enfoque en términos de relaciones paradigmáticas asimétricas y competición. Es interesante subrayar que este mismo mecanismo está presente y funciona de manera análoga en lenguas sin artículos, como en tagalo (Collins, 2016), lo que ofrece un argumento adicional a favor de este enfoque.

### 3.3.2. *La interpretación peyorativa de los pronombres demostrativos*

El segundo fenómeno al que quiero aludir en esta sección sobre expresiones referenciales tiene que ver con la interpretación de los demostrativos. En muchas lenguas (por ejemplo, en hebreo, alemán, o español), los demostrativos se pueden usar para seleccionar un referente humano, pero en ese caso, en muchas ocasiones, se añade de manera regular un matiz de desprecio o de juicio negativo hacia dicho referente, como puede observarse en los ejemplos de (15) y (16). Sichel y Wiltshko (2021) etiquetan esta interpretación como efecto negativo, o «efecto N».

(15) Ya no salgo con ese.

(16) *Die ist gross.*

‘Esa es alta.’

¿Cuál es la distribución del «efecto N»? ¿Cómo se expresa lingüísticamente? Los contextos en los que se obtiene este efecto muestran que el matiz peyorativo no aparece cuando el demostrativo es deíctico o sirve para discriminar un referente frente a otros (como en *Esta es María*); y tampoco aparece si el demostrativo

va modificado (como en *Esa de las pecas; Esa que lleva la falda de cuadros*) (véase Ahn, 2020 para un repaso general reciente de estas cuestiones). Sí aparece, en cambio, cuando el referente del demostrativo es humano y puede ser reemplazado por un pronombre personal de tercera persona. Compárense, a este respecto, (15) y (16), por un lado, con (17) y (18), por otro. En estos nuevos ejemplos, el «efecto N» simplemente no se produce:

(17) Ya no salgo con él.

(18) *Sie ist gross.*

‘Ella es alta.’

La clave para explicar la aparición de dicho efecto parece encontrarse, pues, en la existencia de alternativas: solo se da si hay competición real y efectiva del demostrativo con el pronombre personal, es decir, cuando hay un único referente humano prominente y perfectamente identificado en el contexto. El «efecto N» es el resultado de una inferencia que da lugar a una implicatura escalar derivada de relaciones asimétricas en el conjunto de las alternativas pronominales. Efectivamente, el mecanismo interpretativo se explica de manera natural a partir del supuesto de que los determinantes y los pronombres personales pueden ordenarse en una relación de entrañamiento asimétrico. Como argumentan Sichel y Wiltschko (2021), el pronombre está marcado positivamente para el rasgo [persona], y esta es una cualificación de la que carece el demostrativo, que es el término no marcado. En consecuencia, la denotación del pronombre personal es un subconjunto de la denotación del pronombre demostrativo, de modo que la clase de entidades denotada por los pronombres personales asimétricamente entraña a la clase denotada por los demostrativos. Se forma, así una escala en la que el pronombre personal es la expresión más informativa. En la lógica de las implicaturas de cantidad griceanas, esto equivale a decir que cuando no se emplea el pronombre personal es porque el referente no reúne las condiciones necesarias para utilizar la forma que permite marcar positivamente el rasgo [persona]. Dado que el referente está bien identificado contextualmente de manera independiente como poseedor de dicho atributo, la utilización del demostrativo lo «despoja», de modo figurado, de su condición de humano y lo degrada a la categoría de objeto discursivo: de ahí proviene la interpretación peyorativa inferida.

Partiendo de la hipótesis de Sichel y Wiltschko, Bossi (2022) estudia los datos del gaélico escocés. También en esta lengua se produce un «efecto N», y también aquí el mecanismo puede explicarse en términos de competición pronominal, aunque

varían los elementos que configuran el conjunto de alternativas y también los rasgos que intervienen en la obtención del efecto. En este caso, la competición no implica a los demostrativos sino a dos tipos de pronombres: pronombres enfáticos y anáforas exentas. En gaélico, los pronombres personales son débiles y tienen una estructura interna mínima; sobre ellos se construyen otras dos series de pronombres: los pronombres enfáticos, que expresan contraste; y las anáforas, que pueden estar ligadas por un antecedente (de acuerdo con el principio A) o pueden estar exentas, en los contextos adecuados, ligadas por un pronombre tácito logofórico que tiene que ser humano y constituye un centro de empatía (según el análisis de Charnavel, 2020). En gaélico escocés, tanto los pronombres enfáticos como las anáforas exentas contienen el rasgo [+humano] y la competición se produce en los casos en los que los pronombres enfáticos pueden alternar con las anáforas. El valor de cercanía positiva de las anáforas exentas deriva como contenido expresivo de que el hablante toma la perspectiva de otra persona por el operador logofórico: este es el efecto positivo de aprecio (*praise*) propio de las anáforas exentas. El «efecto N» surge como implicatura conversacional cuando el hablante decide no emplear una anáfora exenta en un contexto en el que podría haberlo hecho, y opta en su lugar por un pronombre enfático. Como tal inferencia, es cancelable y reforzable.

Así pues, el «efecto N» no se produce por el mismo tipo de competición en todas las lenguas, pero sí responde siempre a la lógica propia de los fenómenos de competición. No hay ningún rasgo peyorativo codificado en los demostrativos del español, el alemán o el hebreo, ni en los pronombres enfáticos del gaélico, como se podría proponer quizá desde un enfoque de código. El efecto negativo es resultado de una inferencia activada a partir de la existencia de alternativas en una relación asimétrica: más concretamente, la implicatura se obtiene a partir del carácter no marcado de algún rasgo y se produce cuando las opciones compiten por la misma posición<sup>8</sup>. La implicatura que se obtiene es, en todos los casos, la de que, a juicio del emisor, el referente no reúne los requisitos para ser considerado un auténtico sujeto de discurso o un centro de empatía discursiva, lo que se interpreta como una forma de desprecio. Es pertinente notar que la implicatura está basada en rasgos pronominales, y no en rasgos semánticos conceptuales, o de contenido descriptivo.

---

8. Me señala a este respecto Margarita Borreguero que en español también tenemos un efecto negativo con el demostrativo postpuesto, como en *el niño este*. Creo que la explicación debería seguir un razonamiento parecido al defendido aquí, con la diferencia de que la opción alternativa aquí es la que no incluye el demostrativo: es la inclusión de un elemento aparentemente innecesario para fijar la referencia lo que activa implicaturas que buscan compensar el esfuerzo extra de procesamiento derivando supuestos adicionales.

Los datos muestran, además, que no siempre intervienen escalas de entrañamiento y que la competición no puede plantearse exclusivamente en términos absolutos de oposición paradigmática: tiene una base gramatical, pero es siempre relativa y está limitada a contextos determinados.

### 3.3.3. *Indefinidos epistémicos*

El tercero de los fenómenos que quiero incluir en esta categoría es el de las interpretaciones epistémicas de los indefinidos. Strawson (1974) observó que en inglés *some* ('alguno') admite usos en los que se hace patente el desconocimiento del emisor sobre el referente mencionado. En ejemplos como el de (19) se afirma que hay un médico tal que María se ha casado con él, pero también se da a entender que el hablante no sabe exactamente qué médico es:

(19) María se casó con algún médico.

El componente de ignorancia o incertidumbre que se transmite en (19) se hace visible si se piensa que no es posible continuar la frase como en (20) sin incurrir en contradicción:

(20) #María se casó con algún médico, concretamente con el Dr. Peláez.

Este mismo fenómeno se produce en otras muchas lenguas: francés *quelque*, *un N quelconque* (Tovena y Jayez, 2006), italiano *qualche* (Zamparelli, 2007; Aloni, 2012), alemán *irgendein* (Aloni, 2012), y español *algún* (Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito, 2010). Como se recoge y se ejemplifica en Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito (2013), hay diferencias interlingüísticas en el tipo de requisitos que operan sobre la adecuación de las interpretaciones y los contextos en los que se produce la interpretación epistémica: entre ellos se incluyen el tipo de base del desconocimiento que se admite, el grado de ignorancia (total o parcial) transmitido, las propiedades interpretativas de los indefinidos cuando concurren con verbos modales o cuando aparecen en plural (Farkas y de Swart, 2010), o el tipo de dominio sobre el que operan.

Este último factor (el del tipo de dominio sobre el que se opera) es la condición básica que opone a *un* y *algún* en español. Para el uso de *algún* se requiere que haya por lo menos dos entidades en el dominio relevante que sean igualmente posibles. Esta condición se ha denominado «restricción contra el conjunto unitario» (*antisingleton constraint*), y queda ilustrada en el contraste de (21): para que

(21a) resulte adecuada tiene que haber al menos dos médicos que son potenciales candidatos al matrimonio con María; en (21b), en cambio, no opera ninguna restricción específica.

- (21) a. María se tiene que casar con algún médico.  
b. María se tienen que casar con un médico.

Parece innegable que, en el caso del español, el componente de ignorancia de *algún* se deriva de la competición con *un*: si el hablante ha usado *algún*, el oyente infiere que debe de existir una razón para no haber podido reducir el dominio a un individuo único, y supone que esta razón es que el hablante no sabe qué individuo satisface la afirmación (o, en otros casos, qué número de individuos la satisfacen).

No resultan tan fácil establecer, en cambio, cuál es el estatuto concreto de la representación obtenida, y, en particular, si se trata o no de una implicatura. La extrañeza que produce (19) indica que el componente de ignorancia no puede cancelarse, aunque sí puede reforzarse, como se muestra en (22):<sup>9</sup>

- (22) María se casó con algún médico, pero no sé con cuál.

La diversidad interlingüística de los indefinidos y de sus propiedades gramaticales hace que exista, como he señalado anteriormente, una gran variabilidad en las interpretaciones y sus condiciones contextuales: los efectos epistémicos se correlacionarán con el tipo de competidores pragmáticos que cada indefinido evoque. Aunque se requieren exámenes más minuciosos, la competición con proposiciones alternativas más fuertes o más restrictivas proporciona una base sólida para empezar a entender las claves de este fenómeno.

### 3.3.4. Efectos de referencia disjunta

El último fenómeno que quiero mencionar –ya muy brevemente– es todo un clásico en la bibliografía de tradición chomskiana: el de los efectos de referencia disjunta. Consideremos el contraste ilustrado en (23):

- (23) a. \*Ella<sub>i</sub> dice que José conoce a [la directora]<sub>i</sub>.  
b. Ella<sub>i</sub> dice que José la<sub>i,j</sub> conoce.

9. Esto sugiere, más bien, como nota acertadamente Begoña Vicente (c.p), que se trata de una explicatura de nivel superior.

Es habitual dar cuenta de este contraste en términos de los principios del ligamiento. La relación de correferencia en (23a) entre el pronombre personal y el sintagma nominal definido está excluida por el llamado Principio C, que establece que los nombres propios o los sintagmas nominales definidos deben estar libres (es decir, no ligados) dentro de su categoría de rección. El pronombre en (23b), en cambio, sí admite la correferencia, tal y como predice el Principio B, que legitima el ligado de los pronombres siempre que se produzca fuera de su dominio local.

Sin embargo, al menos desde Reinhart (1983), se piensa que los efectos de referencia disjunta que operan sobre las descripciones definidas se pueden explicar en términos inferenciales (véanse Burzio, 1989; Levinson, 2000; Schlenker, 2005; Marty, 2018; Nediger, 2017, entre otros muchos), lo que permitiría prescindir del Principio C. Para ello, basta con invocar de nuevo la acción de un mecanismo de competición basado en la existencia de alternativas. Pronombres y descripciones definidas pueden ordenarse en una escala; cuando compiten por una misma posición la elección de uno u otro está condicionada por la existencia de otras opciones. Si se puede emplear un pronombre para retomar un antecedente, esto bloquea el recurso a una descripción definida como alternativa para expresar lo mismo (salvo que se obtenga algún efecto adicional, como ocurre con los epítetos). Dicho de otra manera, la interpretación correferencial se excluye cuando hay un competidor más económico que permite expresar las mismas condiciones de verdad. Este es, a grandes rasgos, el razonamiento que fuerza una interpretación de referencia disjunta para las descripciones definidas.

#### 4. COMPETICIÓN EN LA GRAMÁTICA Y MÁS ALLÁ

Los fenómenos recogidos en la sección anterior constituyen una muestra de cómo funcionan las explicaciones en términos de competición entre alternativas en el análisis de fenómenos concretos que afectan a la interpretación de las expresiones. La diversidad de ámbitos a los que se ha aplicado este enfoque y su poder predictivo ofrecen argumentos a favor de los modelos en los que la existencia de opciones activa inferencias que dan lugar a lecturas enriquecidas. Surgen, a partir de aquí, otras grandes preguntas, de mayor alcance y calado, que tienen que ver con los límites de la competición, su lugar en la gramática y, en último extremo, su papel en la estructuración de otros tipos de sistemas: ¿hay posibilidad de extender todavía más el ámbito de la noción de competición en la organización de la gramática?, ¿están los sistemas gramaticales modelados por la presión de estos mecanismos? Sin pretender –ni mucho menos– abordar estas cuestiones en profundidad, me gustaría

apuntar algunos hechos adicionales en los que la competición parece desempeñar un papel determinante en la organización y la estructura interna de los niveles de análisis gramatical.

Seguramente el ámbito de la morfología es aquel en el que la idea de competición entre opciones utilizada como herramienta explicativa está más asentada en la investigación reciente (Bresnan, 2001; Bauer, Lieber y Plag, 2013; Rainer, 2016; Aronoff, 2016, 2019; Zacarías Ponce de León, 2016; Rainer, Gardani, Dressler y Luschützky, 2019; Embick, Benz y Paparounas, 2021). En términos generales, se produce una rivalidad entre elementos morfológicos (por ejemplo, entre dos afijos derivativos) cuando comparten el mismo dominio y producen resultados que se sitúan dentro del mismo hueco funcional en el seno de un paradigma: esto es lo que ocurre, por ejemplo, con parejas de afijos derivativos como *-ción /-miento*, o *-izar /-ificar*. Lo interesante es que este no es, en absoluto, un caso aislado. La distribución complementaria de los alomorfos representa otra instancia de la competición de unidades por el conjunto de los entornos distribucionales de una unidad. Y el efecto de bloqueo, por el que una forma no existe porque lo impide otra forma alternativa con el mismo significado (como *furia* frente a *\*furirosidad*; o *puso* frente a *\*ponió*), ilustra de nuevo el papel de las relaciones de oposición. Sin duda, pues, una parte muy importante de los fenómenos morfológicos dependen, de un modo u otro, de mecanismos de competición, hasta el punto de poder hablar de la competición entre alternativas como un principio estructurador en morfología.<sup>10</sup>

Cabe preguntarse si es posible decir algo parecido de la sintaxis. La buena formación de una secuencia, ¿depende solo de su propia estructura o (también) de la competición con otras derivaciones? Este ha sido un punto ampliamente debatido en la evolución de las teorías de corte formal en las últimas tres décadas, y se convierte en la raíz de las divergencias entre la Teoría de la Optimidad (Prince y Smolensky, 1993) y el Minimismo (Chomsky, 1995; Bresnan, 2001; Müller y Sternefeld, 2001; Embick, 2008; Embick, Benz y Paparounas, 2021). En la Teoría de la Optimidad la noción de competición es central. El aparato generativo produce derivaciones en paralelo que son luego comparadas entre sí y evaluadas de acuerdo con un conjunto ordenado de restricciones: gana la derivación más armónica, es decir, aquella entre las alternativas que mejor satisface globalmente las condiciones.

---

10. Apunta acertadamente Carlos García que este principio tiene una extraordinaria importancia también en la explicación de los cambios diacrónicos.

Por lo que respecta a la corriente chomskiana, la idea de comparación entre derivaciones puede encontrarse en principios de economía, como la «Condición del enlace mínimo» (*Minimal link condition*; Chomsky, 1995), de acuerdo con la cual se comparan derivaciones y gana la que menos pasos implica. Para reducir la complejidad computacional, Chomsky propone que a cada derivación le corresponde un conjunto de referencia (*reference set*) de derivaciones alternativas, lo que suscita de inmediato la pregunta de cómo definir y restringir el conjunto de referencia para cada derivación. El proceso requiere una comparación a nivel global, es decir, tomando en consideración la derivación completa. La complejidad de la propuesta hizo que esta idea dejara paso a otras soluciones más simples basadas en la computación local y que no requerían la comparación de derivaciones.

Sin embargo, la idea de competición se ha recuperado más recientemente en propuestas como la de Reinhart (2006). La propuesta de Reinhart, que se asocia a la hipótesis del diseño óptimo del lenguaje en Chomsky, parte del supuesto de que el ducto del sistema computacional no es suficiente para satisfacer las demandas de las interfaces: hay, de hecho, «imperfecciones», así que resulta necesario activar mecanismos de reparación. Estos mecanismos de reparación funcionan estableciendo relaciones de competición entre candidatos, pero la competición ya no está en el interior del sistema computacional, sino en las conexiones de interfaz como estrategia de último recurso (más concretamente, en las interfaces del sistema computacional con los sistemas de inferencia que conectan con el contexto). La cuestión que se dirime aquí es, en el fondo, la de cómo se relacionan la estructura y el uso: ¿hasta qué punto hay que codificar propiedades y rasgos de la interfaz en el sistema computacional? El carácter restrictivo de esta propuesta se justifica en términos de esfuerzo de procesamiento: la computación de un conjunto de referencia exige un coste especial, y este coste extra se justifica solo para reparar ciertos fallos en la relación con la interfaz.

Con todo, las preguntas de fondo persisten: ¿cuál es el lugar de los mecanismos de competición en el modelo de gramática?, ¿compiten las secuencias o son más bien las derivaciones posibles las que compiten?, ¿tiene sentido fijar qué es gramatical y qué no en términos de competición de alternativas?, ¿cómo se relaciona la competición con los principios y las restricciones de economía?

Quizá en este punto convendría extender por un momento la mirada e ir más allá de las consideraciones gramaticales. La idea de competición entre alternativas ¿tiene cabida en otros ámbitos?, ¿representa algún papel en la organización general de los sistemas? El terreno de la ecología puede proporcionar una respuesta

iluminadora. En los mismos años en que Roman Jakobson exponía sus ideas acerca de las relaciones asimétricas entre los términos de una oposición lingüística, el biólogo Greorgy Gause, también moscovita, desarrollaba sus investigaciones sobre la evolución de las especies. En sus experimentos *in vitro* con paramecios, observó que dos especies que compiten por el mismo nicho ecológico no pueden subsistir en equilibrio estable: una de ellas es probable que se extinga, a menos que haya cambios adaptativos o de alguna otra índole (por ejemplo, cambios en el entorno) que supongan o faciliten algún tipo de diferenciación entre ambas. Esta es la tesis que Gause defiende en su libro *La lucha por la existencia* (Gause, 1934). La idea se conoce hoy como «Principio de Exclusión Competitiva» (o «ley de Gause», aunque él nunca le dio este nombre: véase Hardin, 1960 para la historia de este concepto). Este principio es una de las piedras angulares de la ecología y de muchos de sus conceptos clave como el de nicho ecológico. Y no solo eso: este mismo principio, adecuadamente traducido, puede aplicarse con éxito a otros ámbitos científicos como la genética o la economía.

La conexión entre el Principio de Exclusión Competitiva y las ideas que informan los enfoques de competición puede concebirse como la manifestación de tendencias generales que, efectivamente, rigen la organización de sistemas. Igual que las especies compiten por los recursos del entorno, las unidades lingüísticas (sean rasgos distintivos, morfemas, palabras o expresiones más complejas) compiten por los significados que hay que expresar. Ya lo decía a finales del s. XVIII el *abbé* Girard cuando negaba la existencia de sinónimos estrictos, poniendo el énfasis en las diferencias de significado que existen entre palabras que pasan por sinónimos (Girard, 1781). Como en el caso de la ecología, las opciones disponibles son o extinción o diferenciación; y esto es exactamente lo que parece que ocurre en el sistema lingüístico.

La posibilidad de aplicar al análisis lingüístico principios que no son estrictamente lingüísticos no debería resultar sorprendente. De hecho, en el caso del lenguaje, a partir de la idea de que sus propiedades se corresponden con las de otros sistemas biológicos, no es difícil interpretar que principios como el de competición corresponden a lo que Chomsky (2005) llama «el tercer factor»: junto a la dotación genética y la experiencia, operan principios no específicos de la facultad del lenguaje que pueden tener impacto en la arquitectura general del sistema o imponer condiciones específicas a la adquisición o a la computabilidad. Aunque este es un asunto, sin duda, que requiere más investigación, el enfoque resulta, a mi juicio, muy prometedor.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Las reflexiones anteriores han puesto de relieve, creo, que los enfoques basados en la idea de competición pueden proporcionar explicaciones simples y económicas de muchos fenómenos. La idea de competición misma se puede entender y aplicar de formas muy distintas. Hay tensiones entre fuerzas contrapuestas en el interior de los paradigmas (uniformidad, diferenciación, economía...). También hay competición entre gramáticas que pueden coexistir en la mente de un mismo hablante: por ejemplo, en los hablantes bilingües, o en las diferencias entre los diferentes registros dentro de una misma lengua, o incluso en la concurrencia entre gramáticas inestables en procesos de cambio lingüístico. Es obvio, pues, que existen nociones diferentes de competición que no son equiparables, de modo que los conceptos básicos de competición y de alternativas requieren especificaciones más concretas y distinciones más precisas, en función de los ámbitos concretos a los que se aplique. En mis reflexiones anteriores he manejado fundamentalmente dos de estos conceptos:

1. Competición en la interpretación de una expresión. En esta faceta, la clave está en la existencia de formas o significados alternativos que podrían haberse empleado en el mismo entorno. En esta perspectiva, he defendido un enfoque inferencial, frente a un modelo de código. En el enfoque inferencial, la consideración de las opciones activa inferencias que enriquecen el significado codificado de la expresión que se está analizando. Este es el nivel en el que operan los principios pragmáticos generales, que se aplican al educto de la gramática, y el enfoque representa una extensión del programa de Grice. La competición aquí no implica una comparación explícita entre las opciones disponibles, de la que surge una evaluación que selecciona una lectura y descarta las demás, sino que la existencia misma de alternativas restringe las posibilidades interpretativas, sin necesidad de postular que haya una representación completa de todas las posibilidades<sup>11</sup>. La competición es aquí externa a la gramática.
2. Competición por la gramaticalidad. Esta es la vertiente que atañe fundamentalmente a la morfología o la sintaxis. La competición se establece entre formas alternativas, que comparten un mismo significado o compiten como candidatos para una misma derivación. La competición por la derivación sintáctica típicamente sigue un modelo en que las opciones se representan de manera

---

11. Agradezco a Margot Vivanco su pregunta sobre la comparación de alternativas en los modelos inferenciales. Esto me ha permitido ser más claro en algo que había quedado implícito.

explícita y la selección se realiza aplicando principios y criterios generales. En el ámbito morfológico, el resultado de la competición es que una de las formas se impone a las demás en función de un conjunto específico de criterios, que dependen, en último extremo, del modelo teórico concreto. También en este caso hay controversia acerca de si un mecanismo de esta naturaleza debe formar parte o no de la gramática. Este sigue siendo un debate abierto.

Las diferencias afectan también a las restricciones que operan sobre la selección de las alternativas. Parece que no todos los fenómenos de competición vistos responden exactamente al mismo patrón de relación semántica dentro de una escala o paradigma. En algunos casos, la existencia de entrañamiento asimétrico entre los miembros de una escala es un requisito imprescindible; en otros, la diferencia en carga informativa parece ser suficiente. No está claro si la complejidad estructural de las alternativas es siempre relevante<sup>12</sup>, o si lo es siempre en la misma medida (Katzir, 2008). Y, en cuanto al mecanismo de derivación de interpretaciones enriquecidas, el procedimiento de derivación de las implicaturas escalares parece estar en la base en muchas ocasiones, pero no en todas ellas funciona exactamente de la misma manera.

Hay, con todo, dos ideas básicas que resultan comunes a ambas perspectivas. La primera es que la interpretación (en un caso) o la gramaticalidad (en el otro) no están determinadas enteramente por las propiedades intrínsecas de una expresión, sino por las relaciones de oposición, contraste o competición que esta mantiene con otras expresiones de la misma clase. La segunda es que la competición se encuentra en la tensión entre dos fuerzas contrapuestas: expresividad, por un lado, que requiere que la comunicación sea lo más precisa posible en todos sus aspectos; y economía, por otro, que aspira a un funcionamiento lo más simple posible.

Esto nos lleva, de nuevo, a la pregunta inicial sobre las relaciones paradigmáticas. La lingüística estructural construyó su arquitectura gramatical sobre la idea de oposición y de contraste, fundamentalmente de la mano de Jakobson. Desde los años '50 se desarrolló la tendencia contraria –en particular, dentro del modelo chomskiano–, que convierte a las relaciones sintagmáticas en el centro de la teorización gramatical. Las últimas décadas, en cambio, han explorado, desde diferentes perspectivas, una visión integradora, en la que la competición entre

---

12. Como hace notar Begoña Vicente (c.p.), las expresiones marcadas por su prolijidad o su complejidad generan implicaturas derivadas de la máxima de manera, como ocurre, por ejemplo, con el contraste entre los causativo perifrásticos (*hacer*+infinitivo) y los léxicos.

alternativas cobra un nuevo protagonismo. La clave está, en mi opinión, en el desarrollo de una herramienta indispensable, como es una teoría del razonamiento pragmático y de la inferencia espontánea. La convergencia de las reflexiones filosóficas de Grice con los avances de las ciencias cognitivas en modelos como el de la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson (1986) ofrecen nuevas bases para abordar con garantías los fenómenos interpretativos originados por el contraste de alternativas. Las relaciones paradigmáticas clásicas –quizá más estáticas– se renuevan, así, con un enfoque dinámico, en que los conjuntos de alternativas se definen en virtud del contexto. Este giro en la perspectiva permite simplificar la descripción gramatical sin renunciar a explicar de manera sistemática los detalles de la interpretación.

## REFERENCIAS

- Abbott, B. (2006). Definiteness and indefiniteness. En L. R. Horn y G. Ward (Eds.). *The handbook of pragmatics*. Oxford: Blackwell.  
DOI: <https://doi.org/10.1002/9780470756959.ch6>
- Ahn, D. (2019). *THAT thesis: A competition mechanism for anaphoric expressions*. Tesis doctoral, Universidad de Harvard. <https://ling.auf.net/lingbuzz/004742>
- Ahn, D. (2020). It's not just *that*: Analysis of demonstratives and pronouns. Manuscrito. <https://semanticsarchive.net/Archive/TY1ZGRhY/ahn-2020-demonstratives.pdf>
- Aloni, M. (2012). On epistemic indefinites: a note on emphatic free choice uses. En A. A. Guevara, A. Chernilovskaya y R. Nouwen (Eds.). *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 16, vol. 1, pp. 1–14. Cambridge, MA: MIT Working Papers in Linguistics.  
DOI: <https://doi.org/10.18148/sub/2012.v16i1.406>
- Alonso-Ovalle, L. y P. Menéndez-Benito (2003). Some epistemic indefinites. En M. Kadowaki y S. Kawahara (Eds.). *Proceedings of the North East Linguistic Society* 33, pp. 1–12. Amherst, MA: GLSA.  
<http://web.mit.edu/paulamb/www/menendez-alonso%20NELS%202002.pdf>
- Alonso-Ovalle, L. y P. Menéndez-Benito (2010). Modal indefinites. *Natural Language Semantics* 18(1), 1–31. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11050-009-9048-4>
- Alonso-Ovalle, L., S. Fernández Solera, L. Frazier y C. Clifton Jr. (2002). Null *vs* overt pronouns and the topic–focus articulation in Spanish. *Rivista di Linguistica* 14(2), 151–169.  
<https://www.italian-journal-linguistics.com/app/uploads/2021/06/1.Alonso-Avalle.pdf>
- Ariel, M. (1990). *Accessing noun phrase antecedents*. Londres: Routledge.
- Aronoff, M. (2016). Competition and the lexicon. En A. Elia, C. Iacobini y M. Voghera (Eds.). *Livelli di analisi e fenomeni di interfaccia*, pp. 39–52. Roma: Bulzoni. <https://www.sunysb.edu/commcms/linguistics/faculty/mark.aronoff/files/publications/Competition%20and%20the%20Lexicon%20prepublication.pdf>
- Aronoff, M. (2019). Competitors and alternants in linguistic morphology. En F. Rainer *et al.* (Eds.). *Competition in inflection and word formation*. Berlín: Springer Verlag.

- <https://linguistics.stonybrook.edu/commcms/linguistics/faculty/mark.aronoff/files/Competitors%20and%20alternants.pdf>
- Bade, N. y F. Schwarz. (2019). (In-)definites, (anti-)uniqueness, and uniqueness expectations, En A.K. Goel, C.M. Seifert, y C. Freksa (Eds.). *Proceedings of the 41st Annual Conference of the Cognitive Science Society*, pp. 119-125. Montreal, QB: Cognitive Science Society. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11050-019-9149-7>
- Bade, N. y F. Schwarz. (2021). New data on the competition between definites and indefinites. *Proceedings of Experiments in Linguistic Meaning 1*, 15-26. <http://journals.linguisticsociety.org/proceedings/index.php/ELM/article/view/4894>
- Bauer, L., R. Lieber e I. Plag. (2013). Blocking, competition, and productivity. En L. Bauer, R. Lieber e I. Plag (Eds.). *The Oxford reference guide to English morphology*, pp. 568-582. Oxford: Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198747062.003.0026>
- Bossi, M. (2021). N-effects are not-P-effects. *Natural Language and Linguistic Theory 40*, 425-445. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11049-021-09519-w>
- Bresnan, J. (2001). Explaining morphosyntactic competition. In M. Baltin y Ch. Collins (Eds.), *The handbook of contemporary syntactic theory*. pp. 11-44. Oxford: Blackwell. <https://web.stanford.edu/~bresnan/handbook.pdf>
- Buccola, B., M. Križ y E. Chemla. (2021). Conceptual alternatives. Competition in language and beyond. *Linguistics and Philosophy 45*, 265-291. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10988-021-09327-w>
- Burzio, L. (1989). On the non-existence of disjoint reference principles. *Rivista di Grammatica Generativa 14*, 3-27. [https://lingbuzz.com/j/rgg/1989/burzio\\_rivista\\_1989.pdf](https://lingbuzz.com/j/rgg/1989/burzio_rivista_1989.pdf)
- Carminati, M. N. (2002). *The processing of Italian subject pronouns*. Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.
- Charnavel, I. (2020). Logophoricity and locality: A view from French anaphors. *Linguistic Inquiry 51/4*, 671-723. DOI: [https://doi.org/10.1162/ling\\_a\\_00349](https://doi.org/10.1162/ling_a_00349)
- Chomsky, N. (1995). *The minimalist program*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. (2005). Three factors in language design. *Linguistic Inquiry 36*, 1-22. DOI: <https://doi.org/10.1162/0024389052993655>
- Degen, J. (2013). *Alternatives in pragmatic reasoning*. Tesis doctoral, Universidad de Rochester. <https://urresearch.rochester.edu/fileDownloadForInstitutionalItem.action?itemId=28156&itemFileId=143071>
- Embick, D. (2008). Variation and morphosyntactic theory: Competition fractionated. *Language and Linguistics Compass 2.1*, 59-78. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1749-818X.2007.00038.x>
- Embick, D., J. Benz y L. Paparounas. (2021). Blocking effects. En P. Ackema, S. Bendjaballah, E. Bonet y A. Fábregas (Eds.). *The Wiley Blackwell companion to morphology*. <https://www.ling.upenn.edu/~embick/block-over-21.pdf>
- Escandell Vidal, V. y M. Leonetti (2015). La interfaz sintaxis-pragmática. En Á. Gallego (Ed.), *Perspectivas de sintaxis formal*, pp. 569-603. Madrid: Akal.

- Fălăuș, A. (2013). Introduction: Alternatives in semantics and pragmatics. En A. Fălăuș (Ed.). *Alternatives in semantics*, pp.1-35. Londres: Palgrave Macmillan.  
<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01158558/document>
- Farkas, D. y H. de Swart. (2010). The semantics and pragmatics of plurals. *Semantics and Pragmatics* 3, 1-54. DOI: <https://doi.org/10.3765/sp.3.6>
- Filiaci, F., A. Sorace y M. Carreiras. (2013). Anaphoric biases of null and overt subjects in Italian and Spanish: a cross-linguistic comparison. *Language and Cognitive Processes* 29, 825-843. DOI: <https://doi.org/10.1080/01690965.2013.801502>
- Fuente, I. de la (2015). *Putting pronoun resolution in context: The role of syntax, semantics and pragmatics in pronoun interpretation*. Tesis doctoral, Universidad París Diderot. <https://theses.hal.science/tel-01535977/document>
- Gause, G. F. (1934). *The struggle for existence*. Baltimore: Williams & Wilkins.  
<https://asantos.webs.ull.es/The%20Struggle%20for%20Existence.pdf>
- Geurts, B. 2011. *Quantity implicatures*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Girard, G. (1781). *La justesse de la langue françoise ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*. (ed. M. G. Adamo (1999). Paris: Didier).
- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole y J. Morgan (Eds.). *Syntax and Semantics. Vol. 3*. Pp. 41-58. Nueva York: Academic Press,
- Grønn, A. y K. J. Saebø. (2012). *A, the, another: A game of same and different*. *Journal of Logic, Language and Information* 21, 75-95. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10849-011-9148-7>
- Gundel, J. K. (2010): Reference and accessibility from a Givenness Hierarchy perspective. *International Review of Pragmatics* 2: 148-168.  
 DOI: <https://doi.org/10.1163/187731010X528322>
- Gundel, J. K., N. Hedberg y R. Zacharski. (1993). Cognitive status and the form of referring expressions in discourse. *Language* 69, 274-307.  
 DOI: <https://doi.org/10.2307/416535>
- Gundel, J.K. y N. Hedberg. (2016). Reference and cognitive status: scalar inference and typology. En M. J. Fernández-Vest y R. van Valin jr (Eds.), *Information structure and spoken language in a cross-linguistic perspective*, pp. 33-53. Berlín: Mouton De Gruyter. [http://www.sfu.ca/~hedberg/Gundel\\_Hedberg\\_revised2\\_8\\_4\\_14.pdf](http://www.sfu.ca/~hedberg/Gundel_Hedberg_revised2_8_4_14.pdf)
- Hardin, G. (1960). The Competitive Exclusion Principle. *Science*, 131(3409), 1292-1297.  
 DOI: <https://doi.org/10.1126/science.131.3409.1292>
- Hawkins, J. (1991). On (in)definite articles: implicatures and (un)grammaticality prediction. *Journal of Linguistics* 27, 405-442.  
 DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022226700012731>
- Heim, I. (1982). *The semantics of definite and indefinite noun phrases*. Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.  
<https://semanticsarchive.net/Archive/jA2YTJmN/Heim%20Dissertation%20with%20Hyperlinks.pdf>
- Heim, I. (1991). Artikel und Definitheit. En A. von Stechow y D. Wunderlich (Eds.), *Semantik: Ein internationales Handbuch der zeitgenössischen Forschung*, pp. 487-535. Berlín: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110126969.7.487>

- Heim, I. (2012). Definiteness and indefiniteness. En K. von Heusinger, C. Maienborn y P. Portner (Eds.), *Semantics*, vol 2, pp. pp. 996-1025. Berlín: De Gruyter Mouton. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110255072.996>
- Hirschberg, J. (1985). *A theory of scalar implicature*. Tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania. <https://repository.upenn.edu/dissertations/AAI8603648/>
- Horn, L. (1972): *On the semantic properties of logical operators in English*. Tesis doctoral, Universidad de California en Los Ángeles. <https://linguistics.ucla.edu/images/stories/Horn.1972.pdf>
- Horn, L. y B. Abbott (2012). <the,  $\alpha$ >: (In)definiteness and implicature. En W. Kabasenche et al. (Eds.), *Reference and referring*, pp. 325-355. Cambridge, MA: MIT Press.
- Jakobson, R. (1984). *Russian and Slavic grammar (Studies 1931-1981)*. Berlín: Mouton.
- Katzir, R. (2008). *Structural competition in grammar*. Tesis doctoral, MIT.
- Kehler, A. y G. Ward. (2006). Referring expressions and conversational implicatures. En B. Birner y G. Ward (Eds.), *Drawing the boundaries of meaning: Neo-gricean studies in pragmatics and semantics in honor of Lawrence R. Horn*, pp. 183-200). Ámsterdam: John Benjamins. <https://dedalvs.com/misc/kehlerr.pdf>
- Krifka, M. (2008). Basic notions of information structure. *Acta Linguistica Hungarica* 55 (3-4), 243-276. DOI: <https://doi.org/10.1556/aling.55.2008.3-4.2>
- Leonetti, M. (2014). On contrastive readings in the interpretation of NPs/DPs. En S. Chiriacescu (ed.): *Proceedings of the VINEREUS Workshop 'Theoretical implications at the Syntax / Semantics interface in Romance'*. *Arbeitspapier 127*, 99-116. Fachbereich Sprachwissenschaft, Universität Konstanz. [https://www.researchgate.net/publication/270274587\\_On\\_contrastive\\_readings\\_in\\_the\\_interpretation\\_of\\_NPsDPs](https://www.researchgate.net/publication/270274587_On_contrastive_readings_in_the_interpretation_of_NPsDPs)
- Leonetti, M. (2020). Referencia nominal y anáfora discursiva. En V. Escandell-Vidal, J. Amenós y A. Ahern (Eds.), *Pragmática*, pp. 145-165. Madrid: Akal.
- Leonetti, M. (2022). Topics and the interpretation of null subjects. En C. Gianollo, K. von Heusinger y M. Napoli (Eds.), *Determiners and quantifiers. Functions, variation, and change*, pp. 94-129. Leiden: Brill. DOI: [https://doi.org/10.1163/9789004473324\\_005](https://doi.org/10.1163/9789004473324_005)
- Leonetti, M. y V. Escandell-Vidal. (2021). La estructura informativa. Preguntas frecuentes. En M. Leonetti y V. Escandell-Vidal (Eds.), *La estructura informativa*, pp. 15-181. Madrid: Visor.
- Levinson, S. (2000): *Presumptive meanings: The theory of generalized conversational implicature*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Magri, G. (2009). A theory of individual-level predicates based on blind mandatory scalar implicatures. *Natural Language Semantics* 17, 245-297. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11050-009-9042-x>
- Marty, P. (2018). An implicature-based approach to disjointness effects. En S. Maspong, B. Stefánsdóttir, K. Blake y F. Davis (Eds.), *Proceedings of the 28th Semantics and Linguistic Theory Conference (SALT 28)*, pp. 366-387. DOI: <https://doi.org/10.3765/salt.v28io.4421>
- Matsumoto, Y. (1995). The conversational condition on Horn scales. *Linguistics and Philosophy* 18/1, 21-60. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF00984960>

- Müller, G. y W. Sternefeld (2001). The rise of competition in syntax: a synopsis. En G. Müller y W. Sternefeld (Eds.). *Competition in syntax*, pp. 1-68. Berlín: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110829068.1>
- Nediger, W. (2017). *Unifying structure-building in human language: The minimalist syntax of idioms*. Tesis doctoral, Universidad de Michigan. [https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/138471/wnediger\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/138471/wnediger_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nasta, A. (2015). The philosophy of generative linguistics [Book Review]. *Philosophical Psychology* 28 (1), 155-159
- Papadopoulou, D., E. Peristeri, E. Plemenou, T. Marinis e I. Tsimpli. (2015). Pronoun ambiguity resolution in Greek: Evidence from monolingual adults and children, *Lingua* 155, 98-120. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2014.09.006>
- Prince, A. y P. Smolensky. (1993). *Optimality theory: Constraint interaction in generative grammar*. Rutgers University Center for Cognitive Science Technical Report 2.
- Rainer, F. (2016). Blocking. En *Oxford research encyclopedia of linguistics*. DOI: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.33>
- Rainer, F., F. Gardani, W. U. Dressler y H. C. Luschützky (Eds.). (2019). *Competition in inflection and word-formation*. Dordrecht: Springer.
- Reinhart, T. (2006). *Interface strategies: Optimal and costly computations*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Repp, S. y K. Spalek (2021). The role of alternatives in language, *Frontiers in Communication*. DOI: <https://doi.org/10.3389/fcomm.2021.682009>
- Rohde, H. (2019). Pronoun interpretation and production. In C. Cummins, C. y N. Katsos (Eds.) *The Oxford handbook of experimental semantics and pragmatics*. Oxford: Oxford University Press. <http://www.lel.ed.ac.uk/~hrohde/papers/Rohde.2018.pdf>
- Rohde, H. y C. Kurumada. (2018). Alternatives and inferences in the communication of meaning. *Psychology of Learning and Motivation* 68, pp. 215-261. DOI: <https://doi.org/10.1016/bs.plm.2018.08.012>
- Rooth, M. (1992). A theory of focus interpretation. *Natural Language Semantics* 1, 75-116. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02342617>
- Schlenker, P. (2005). Minimize restrictors! (Notes on definite descriptions, Condition C and epithets). En E. Buiy, C. Haitink y J. Maier (Eds.). *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 9, pp. 385-416. DOI: <https://doi.org/10.18148/sub/2005.v9i0.776>
- Sichel, I. y M. Wiltschko. (2021). The logic of person markedness: Evidence from pronominal competition. *Language* 97.1, 42-71. DOI: <https://doi.org/10.1353/lan.2021.0001>
- Simonenko, A. y A. Carlier (2020). Between demonstrative and definite: A grammar competition model of the evolution of French I-determiners. *Canadian Journal of Linguistics*, 65(3). DOI: <https://doi.org/10.1017/cnj.2020.14>
- Singh, R. (2019). Context, content, and the occasional costs of implicature computation. *Frontiers in Psychology* 10, art. 2214. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02214>
- Sperber, D. y D. Wilson (1986/1995), *Relevance. Communication and cognition*. Oxford: Blackwell (Trad. esp. *La relevancia*. Madrid: Visor, 1994)
- Strawson P. (1974). *Subject and predicate in logic and grammar*. Londres: Methuen.

- Tovena, L. M. y J. Jayez. (2006). Epistemic determiners. *Journal of Semantics* 23(3). 217–250. DOI: <https://doi.org/10.1093/jos/ffl002>
- van Tiel, B., E. van Miltenburg, N. Zevakhina y B. Geurts. (2016). Scalar diversity. *Journal of Semantics* 33: 107–135. <https://doi.org/10.1093/jos/ffu017>
- van Tiel, B., E. Pankratz y C. Sun. (2019). Scales and scalarity: Processing scalar inferences. *Journal of Memory and Language* 105, 427–441. DOI: <http://doi.org/10.1016/j.jml.2018.12.002>
- van Tiel, B., E. Pankratz, P. Marty y C. Sun. (2019). Scalar inferences and cognitive load. En M. T. Espinal, E. Castroviejo, M. Leonetti, L. McNally y C. Real-Puigdollers (Eds.), *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 23, pp. 429–443. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. DOI: <https://doi.org/10.18148/sub/2019.v23i2.622>
- van Tiel, B. y E. Pankratz. (2021). Adjectival polarity and the processing of scalar inferences, *Glossa* 6(1): 32. DOI: <https://doi.org/10.5334/gjgl.1457>
- Zacarías Ponce de León, R. (2016). *Rivalidad entre esquemas de formación de palabras*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zamparelli, R. (2007). On singular existential quantifiers in Italian. En I. Comorovski y K. von Stechow (Eds.), *Existence: semantics and syntax*, pp. 293–328. Dordrecht: Springer. DOI: [https://doi.org/10.1007/978-1-4020-6197-4\\_11](https://doi.org/10.1007/978-1-4020-6197-4_11)
- Zufferey, S., J. Moeschler y A. Reboul (2019). *Implicatures*. Cambridge: Cambridge University Press.